

**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
CHAPARRAL TOLIMA**

Diez (10) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

Ref. Reorganización
Demandante: Guillermo Rodríguez Murcia
Rad. 2017-00142-00

Incorpórese y póngase en conocimiento de las partes el proyecto de calificación y graduación de créditos y el proyecto de determinación de derecho de votos presentado por el promotor/deudor, por el término de tres (3) días.

Cumplido lo anterior ingrésese nuevamente al despacho.

NOTIFIQUESE



DALMAR RAFAEL CAZES DURAN.

JUEZ

**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Chaparral. Tol.**

11 - marzo - 2021

El auto anterior se notificó hoy por anotación

En estado No. 1025

Feriado. _____

Secretaria _____